

Tema 12. Ejecución y justificación de los gastos por transferencias corrientes y de capital. Las subvenciones, créditos, avales, exenciones tributarias y otras ayudas del sector público a personas físicas o jurídicas. Su control interno y externo.

Tema 13. El control de la actividad financiera: El control interno, legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero y control de eficacia.

Tema 14. El Plan General de Contabilidad Pública. Especial referencia a las cuentas de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. El sistema de información contable de la Administración del Estado. Objetivos del Proyecto SICOP. Fines perseguidos por la implantación descentralizada del Plan General de Contabilidad Pública.

Tema 15. El sistema de información contable de los Centros Gestores del Presupuesto de Gastos. Subsistemas contables que lo integran, con especial referencia a los que se refieren al inmovilizado.

Tema 16. El sistema de información contable de las Delegaciones de Hacienda. Operaciones susceptibles de contabilización. Sistemas informáticos que integran el sistema de información contable.

Tema 17. Funciones encomendadas al Tesoro Público en la Ley General Presupuestaria. El sistema de información contable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Subsistemas que lo integran. Especial referencia a la deuda pública, pagarés de política monetaria y dotaciones al Instituto de Crédito Oficial.

Tema 18. La Cuenta General del Estado en la Ley General Presupuestaria. Partes de que consta y documentación que se le une. Estados a rendir al Tribunal de Cuentas, a través de la Intervención General, por los Centros Gestores del Presupuesto de Gastos. Delegaciones de Hacienda y Organismos Autónomos.

Tema 19. La contabilidad de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

El Tribunal de Cuentas: Organización, funciones y procedimientos

Tema 20. Entidades Fiscalizadoras Superiores. Concepto y clases. Principales funciones. La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. La Declaración de Lima. Análisis de su contenido.

Tema 21. El Tribunal de Cuentas: Antecedentes históricos y regulación vigente. Composición y organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones de los distintos Organismos. Conflictos sobre las competencias y atribuciones del Tribunal de Cuentas.

Tema 22. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y órganos de comunicación. El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas: relaciones. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Tema 23. Los miembros del Tribunal de Cuentas: Designación y status. El personal al servicio del Tribunal de Cuentas: Disposiciones específicas y régimen general aplicable. Comisionados.

Tema 24. Las funciones del Tribunal de Cuentas. Sus clases. La función fiscalizadora: Naturaleza, ámbito e instrumentos en que se materializa. El examen y comprobación de la Cuenta General del Estado por el Tribunal de Cuentas: Procedimiento y emisión de la declaración definitiva. Tramitación parlamentaria del dictamen del Tribunal sobre dicha Cuenta.

Tema 25. El informe o Memoria anual del Tribunal de Cuentas. Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Los informes anuales del Tribunal a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

Tema 26. Los informes o Memorias, ordinarias y extraordinarias. mociones y notas del Tribunal de Cuentas. Naturaleza, contenido, tramitación y efectos.

Tema 27. El control externo de la actividad financiera: Concepto y contenido. El control de la legalidad, eficiencia y economía. La auditoría pública: De cumplimiento, financiera y operativa. El análisis coste-beneficio. La utilización de la informática en la función fiscalizadora.

Tema 28. La jurisdicción del Tribunal de Cuentas: Perspectiva histórica y regulación actual. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contable. Organos de la jurisdicción contable y atribuciones.

Tema 29. Los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas: Legitimación, representación procesal y asistencia técnica. Denuncia pública y acción popular.

Tema 30. El juicio de cuentas: Significación actual y procedimiento. El procedimiento de reintegro por alcance. Los expedientes de cancelación de fianzas.

Tema 31. Formas de terminación de los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal. La sentencia. Contenido y ejecución. Modos de terminación de los procedimientos sin sentencia. Esquema general de los recursos contra las resoluciones jurisdiccionales del Tribunal.

Tema 32. La responsabilidad contable. Concepto y naturaleza. Elementos subjetivos, objetivos o causales. Clases. La responsabilidad contable en la vía administrativa: Supuestos, procedimientos y recursos.

Tema 33. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Organización y competencias.

UNIVERSIDADES

18307 RESOLUCION de 23 de junio de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología».

Habiéndose convocado a concurso, por Resolución de la Universidad de Barcelona de 31 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de agosto), una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología»; número de orden, 20; código, 20A, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, ya que ninguno de los concursantes fue valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2. a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Universidad.

Barcelona, 23 de junio de 1988.—El Rector, Josep Maria Bricall i Massip.

18308 RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error de la de 7 de junio de 1988 que anunciaba para su cobertura mediante concurso dos puestos de Jefe de Sección.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20540, donde dice: «Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A y B artículo 25 de la Ley 30/1984», debe decir: «Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A, B y C artículo 25 de la Ley 30/1984».

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ADMINISTRACION LOCAL

18309 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Bembibre (León), referente a la convocatoria para proveer plazas del Cuerpo de la Policía Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 1988, acordó aprobar las bases y convocatoria para la selección de las plazas que se indicarán, correspondientes a la oferta de empleo público para 1988, y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de forma íntegra, así como sus correcciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 21 de junio de 1988.

Plazas convocadas

Número: 1. Clase: Suboficial Jefe de la Policía Municipal. Derechos de examen: 1.500 pesetas. «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 20 de mayo de 1988.

Número: 1. Clase: Cabo de la Policía Municipal. Derechos de examen: 1.000 pesetas. «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de 19 de mayo de 1988.

Número: 6. Clase: Guardias de la Policía Municipal. Derechos de examen: 1.000 pesetas. «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de 27 de mayo de 1988.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de las plazas de Cabo y Guardias de la Policía Municipal y de treinta días naturales para la plaza de Suboficial-Jefe.

Los sucesivos anuncios se realizarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial

Bembibre, 22 de junio de 1988.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.